

## Declaración sobre Haití\*

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe y del Grupo de los Tres y el vicepresidente de Suriname, reunidos en Puerto España, Trinidad y Tobago:

*Preocupados* por los recientes acontecimientos ocurridos de Haití y sus potenciales graves consecuencias.

*Reconociendo* la preocupación expresada por la Comunidad Internacional en relación con la situación en ese país.

*Conscientes* de que los incidentes de la escalada de violencia en Haití están destinados a frustrar la restauración del proceso democrático en ese país.

*Considerando* el compromiso de la Comunidad del Caribe para patrocinar una resolución en la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se hace un llamado para la ejecución de programas especiales de asistencia para Haití, similar a aquel establecido en 1988 para Centroamérica por iniciativa de los presidentes de esa región.

Acuerdan:

*Reiterar* la obligación del cumplimiento, por parte del gobierno *de facto* de Haití, con los términos del Acuerdo de la Isla del Gobernador firmado en

---

\* Tuvo lugar durante la Cumbre del Grupo de los Tres, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe y Suriname, el día 13 de octubre de 1993, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

julio de 1993, el cual establece el retorno del presidente Jean Bertrand Aristide a Haití, el 30 de octubre de 1993.

*Condenar* la intimidación continua de que son objeto la población local, los representantes de la Misión Civil de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y los miembros de la prensa en Haití, quienes apoyan la transición hacia la democracia.

*Instar* al restablecimiento del orden constitucional y a la consolidación de la democracia en Haití.

*Expresar* su voluntad de llevar a cabo acciones conjuntas en apoyo a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en favor del desarrollo económico, político y social de Haití.

*Respaldar* la propuesta para que la Reunión *ad hoc* de ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos se prorrogue por un término de 90 días, a partir de la fecha del retorno del presidente Jean Bertrand Aristide a Haití.

---